



POLÍTICA DE ANTICORRUPCIÓN

La actividad que desarrolla la Compañía está orientada por las normas de anticorrupción y transparencia en todos los empleados y en quienes tengan relaciones comerciales con la empresa.

El código de Ética hace referencia a comportamientos que deben evitarse. La aceptación de sobornos o dádivas en beneficio de terceros, que lesionan la equidad y el respeto por la libre competencia en las relaciones comerciales son consideradas prácticas inaceptables.

La compañía no permite conductas que generen conflictos de intereses, y que lesionen las buenas prácticas.